

Dijo: Que el conxal D. José Bañer Dula por que
se menciona la solitud antes mencionada, ha
faltado a varias sesiones consecutivas celebra-
das para la corporación de que forma parte,
y habiendo designado las causas que dno.
Sr. Intendente para no concurrir a las referen-
das sesiones es así su obligación incluyala
celebrada en este día, todos mandamos han
sufertado por que así los com. de pueblo que
son, que el precitado Sr. de Bañer se encuentra
en la actualidad enfermo, igualmente que en los
días que han mediado dice que faltó a la prime-
ra sesión celebrada por su enfermedad, sin
que ninguno de estos quedau designar la gra-
vedad de su padecimto, por no ser profesor
en la ciencia de curar.

Por intermision se dio cuenta de una co-
municacion del Sr. Intendente de rentas de la
Contrib. provincia de fra. dier del que sigue en la que el Sr.
gubieno a todas las corporaciones, deudas por
sus contribuciones, ingresu sus debitos en la ca-
soreria de rentas de la misma ante del día treinta
del mes actual, la corporacion alor do su cumpli-
miento y por su parte queda en cumplimiento
la en cuanto le sea posible.

Por ultimo se dio cuenta de los peritos apor-
tadores nombrados para la contribucion tri-
nial del año proximo inmediato que habian au-
sado el recibo en que así se repartian, y visto
por la municipalidad que alguna se venen
con admision dno. cargo sin legitima cau-

